

PALABRAS DEL DOCTOR HÉCTOR FIX-ZAMUDIO  
EN LA CLAUSURA DEL SIMPOSIO SOBRE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ya veo que me toca la parte formal. Pero no estoy como Alfonso quiere presentarme. Desde luego, ahora me entero por qué no habíamos platicado de todo esto. Porque además de la competencia por afinidad al derecho procesal administrativo, la tenemos también de la Secundaria 4, y recuerdo mucho a don Carlos Pellicer, por supuesto. Y en la preparatoria a don Erasmo Castellanos Quinto. Y para mí, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, porque desde luego que le llevo unos añitos, bastantes, con los mismos maestros que mencionó, e inclusive del doctorado.

Así es que esa comunidad no sólo es de materias, sino también de haber compartido las mismas experiencias y los mismos maestros.

Me han conferido la muy grata distinción de decir algunas palabras, las que serán muy breves, en virtud de que los que han participado en éste muy merecido homenaje a don Alfonso Nava Negrete han resaltado en sus intervenciones la obra y los meritos académicos personales del homenajeado.

Muy poco puedo agregar a lo que aquí se ha dicho, pero como resultado de todas las intervenciones, puedo señalar que en primer término considero un acierto el haber promovido un muy justificado reconocimiento a tan destacado jurista mexicano y estimado amigo: el profesor Alfonso Nava Negrete por la fructífera obra que ha realizado en el campo del derecho administrativo en nuestro país.

En efecto, con posterioridad a las aportaciones fundamentales de los grandes maestros de esta disciplina tan amplia, como lo fueron notables juristas como Gabino Fraga, Andrés Serra Rojas y Antonio Carrillo Flores, que iniciaron el desarrollo del derecho administrativo mexicano desde la cátedra que sostuvieron por tantos años en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y redactaron las obras clásicas sobre este factor tan importante de la ciencia jurídica.

Vino a sucederlos el entonces muy joven Alfonso Nava Negrete, tanto en la docencia como en la elaboración de obras muy importantes que propiciaron la continuación del desarrollo del derecho administrativo que habían iniciado los notables juristas mencionados; de los cuales, también tuve el privilegio de contar con su amistad y de recibir sus enseñanzas.

Aun cuando ya se han señalado las obras de Alfonso Nava Negrete, me atrevo a mencionar una vez más algunas de aquéllas que considero esenciales en la evolución del derecho administrativo en México.

Entre ellos, quiero destacar un libro de juventud que podemos considerar clásico, es decir, el *Derecho procesal administrativo*, publicado en 1959 por la editorial Porrúa. Y puedo reiterar lo que dijo después don Niceto Alcalá, que fue mi padre académico, por cuanto que sí era derecho procesal y además administrativo, y avanza en la consolidación instrumental del aspecto esencial de la disciplina. Se inició en nuestro país, con el libro también clásico de don Antonio Carrillo Flores, *La defensa jurídica de los particulares frente a la administración en México*, publicado por la librería Porrúa Hermanos, en 1939.

En las profundas reflexiones que realizó don Andrés Serra Rojas en el brillante prólogo que redactó para el citado libro juvenil de Alfonso Nava Negrete, destacó que el derecho administrativo moderno debía considerarse como una rama jurídica joven y vigorosa, de perfiles originales y con una amplia proyección. Y por ello, consideró que el reciente egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM tuvo una vocación natural hacia el conocimiento de las instituciones administrativas que lo habían llevado a la investigación de los temas del derecho procesal administrativo, al elaborar una documentada monografía sobre un tema entonces tan apasionante.

No obstante los años transcurridos de que apareció dicho estudio, si bien el derecho positivo se ha modificado sustancialmente, de ninguna manera han ejercido los claros planteamientos teóricos de Alfonso Nava Negrete, que pueden servir de guía a los estudios del derecho procesal administrativo mexicano.

Por ese motivo, desde hace varios años, le he insistido a nuestro homenajeado que actualice su libro y espero, en esta ocasión, se sienta comprometido a emprender una tarea cuyas dificultades conozco por experiencia para poner al día obras que han aparecido hace varios años, pero en este caso sería de una gran utilidad que nuestro homenajeado lo hiciera.

Por otra parte, también me atrevo a señalar la compendiada, pero muy completa monografía de Alfonso Nava Negrete sobre el *Derecho administrativo mexicano*, que le publicó la prestigiada editorial Fondo de Cultura Económica, ya que condensa en un pequeño libro las instituciones de tan amplia y compleja materia, especialmente en la actualidad, en que el derecho administrativo se ha ampliado eminentemente debido a la creciente dinámica de la administración pública en nuestra época, y que por ello este estudio es de gran importancia para aquel que pretenda abarcar en poco tiempo los lineamientos básicos de la disciplina.

Tengo entendido, y esto me ha producido alegría, que nuestro homenajeado tiene la intención de elaborar un manual de derecho administrativo mexicano que tendrá un gran significado en la alegría jurídica mexicana.

Finalmente, y para terminar, quiero resaltar la importante labor que Alfonso Nava Negrete desempeñó con gran brillantez, debido a su sólida preparación académica. Los cargos de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en los inicios de su funcionamiento y también del anterior Tribunal Fiscal de la Federación.

En el campo académico, además de su prolongada labor docente de acuerdo con la cual ha formado numerosos discípulos que han destacado en el campo del derecho administrativo, fue director del seminario de derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, lo que le permitió dirigir y supervisar numerosas tesis de licenciatura y de posgrado en esta materia.

Sólo me resta, debido al honor que me han hecho los organizadores de este merecido homenaje, declarar clausurado este homenaje en honor a Alfonso Nava Negrete.